# INFORME DE EVALUACIÓN N° 64/2020

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020

## "FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 381416

## SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA

### 1. Introducción

En fecha de 17 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado identificado con el ID 381416, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

### 2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 381416
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2020-2021
d. **Fecha de publicación el SICP:** 29-10-2020 - 14:29
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** no aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total
i. **Contrato Abierto:** Sí
j. **Oferentes invitados:**

| Nombre | RUC | Telefono | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|
| JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN | 2504703-5 | 0981914494 | jetalavera@gmail.com |
| JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL | 1490175-7 | 421455 | juliopaciello@gmail.com |
| LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO | 3638830-0 | 0971792390 | jlima@konecta.com.py |
| NATALIA QUIROZ YOFFE | 1436886-2 | 605985/981171500 | nati.quiroz@gmail.com |
| Rodrigo Manuel Parra Zacarías | 3654364-0 | 226189/0981433908 | rodpar07@gmail.com |

k. **Monto referencial:**

**Contrato Abierto:** Por Monto
**Monto Mínimo:** ₲ 140.000.000
**Abastecimiento Simultaneo:** NO
**Monto Máximo:** ₲ 240.000.000

**Items Solicitados**

| Nro. de Ítem | Código de Catálogo | Nombre | Atributos | Precio Unitario Estimado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-003 | Fortalecimiento de la Aplicación de Inteligencia Artificial al Proceso de Contrataciones Públicas<br>**En catálogo:** Consultoria Informatica | • **Unidad de Medida:** Hora | ₲ 200.000 |

l. **Método de Selección**: Selección basada en calidad y costo.
m. **Resolución DNCP Nº 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Lic. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

## 3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 12 de noviembre de 2020, a las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibe una propuesta, conteniendo dos sobres —propuesta técnica y propuesta económica— y perteneciente al oferente **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS.**

## 4. Observaciones del Acta de Apertura.

No se registran observaciones.

## 5. Análisis y verificación de la documentación presentada.

Conforme al sistema de selección establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (punto 28), se analiza primeramente el Sobre 1 "Propuesta Técnica" presentado por el oferente, a fin de determinar su cumplimiento.

| Documentos | RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS |
|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple (Fj. 84) |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Cumple Constancia SIPE Nº 1618930 (Fj. 05) |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No aplica |

| Documentos | RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS |
|---|---|
| **FORMULARIO Nº 7 - Formulario de Propuesta Técnica (SOBRE 1)** | Cumple (Fj. 11) |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple Constancia SIPE Nº 1618930 (Fj. 05) |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple Constancia SIPE Nº 1618930 (Fj. 05) |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple Constancia SIPE Nº 1618930 (Fj. 05) |
| Patente municipal vigente. | Cumple Constancia SIPE Nº 1618930 (Fj. 05) |

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

| | |
|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple (Fj. 85) |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple Constancia SIPE Nº 1617572 (Fj. 05) |
| Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 10 (diez) años. A partir del 2010 en adelante. Se aclara que para el presente llamado, la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo, indicado en el párrafo inmediatamente anterior, es considerando el monto máximo del llamado. | Cumple (Fj. 62 al 64) |

## 6. Análisis de la experiencia.

Por medio del Memorándum DTI Nº 105/2020, en fecha 16/11/2020 el área requirente (Dirección de Investigación y Desarrollo) remite a este comité el análisis realizado a la experiencia del consultor **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS**, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se trascribe el contenido del mismo.

| Perfil Mínimo | Cumple/No Cumple |
|---|---|
| **1. Formación Académica** | |
| Título universitario de Ingeniería Informática o Análisis de Sistemas. | Cumple |
| **2. Experiencias Requeridas** | |
| Experiencia profesional de al menos 4 años en análisis, desarrollo y arquitectura de software. | Cumple |
| Haber realizado proyectos orientados a visualizaciones analíticas/interactivas con datos del sector público o privado de al menos 200 horas. | Cumple |
| Haber realizado proyectos de machine learning de al menos 200 horas. | Cumple |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Puntaje obtenido | Puntaje máximo |
|---|---|---|
| **1. Formación Académica del Consultor:** | **20** | **20** |
| 1.1 Se otorgarán 10 puntos por haber realizado postgrados orientados a Data Science, Big Data y/o Machine Learning | 10 | 10 |
| 1.2 Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso tomado o por haber realizado actividades de docencia no menores a 40 horas sobre Data Science, Big Data y/o Machine Learning, conforme al siguiente detalle:<br>para cursos de 40 a 60 horas, se puntuará con 6 puntos;<br>- de 61 a 80 horas, se puntuará con 7 puntos;<br>- de 81 a 90 horas, se puntuará con 8 puntos;<br>- de 91 a 100 horas, se puntuará con 9 puntos;<br>- de más de 100 horas, se puntuará con 10 puntos.<br>En caso de que la cantidad de horas no sea evidenciada, se otorgará 1 punto por cada curso tomado o realizado. | 10 | 10 |

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

| 2. Experiencia del Consultor: | 80 | 80 |
|---|---|---|
| 2.1 Se otorgarán 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto de al menos 200 horas orientado a machine learning. | 30 | 30 |
| 2.2 Se otorgarán 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto de al menos 300 horas en el que haya realizado el desarrollo de visualizaciones analíticas/interactivas con datos del sector público o privado. | 30 | 30 |
| 2.3 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos, por haber realizado trabajos de al menos 200 horas de desarrollo utilizando como base el API de datos abiertos relacionados al sector público. | 10 | 10 |
| 2.4 Se otorgarán 5 puntos por haber realizado trabajos de al menos 200 horas de desarrollo utilizando como base el API de datos abiertos de la DNCP. | 5 | 5 |
| 2.5 Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5, por cada proyecto liderado de al menos 200 horas. | 2,5 | 5 |
| **TOTAL** | **97,5** | **100** |

El Pliego de Bases y Condiciones establece que: ***"Para la evaluación técnica, el puntaje mínimo no deberá ser inferior a 60 puntos"***; por ende, verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia, el consultor **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS** ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, motivo por el cual se concluye que cumple con el requisito de experiencia establecido por la convocante.

## 6. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| Análisis realizado | RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS |
|---|---|
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. | Cumple |
| Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40. | Sin registros |
| Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | No se observan datos |

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 *"De la Función Pública"*, y el Art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose observado irregularidad alguna, en lo que respecta a la situación del mismo.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

**7. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación**

Realizada la verificación de la documentación presentada, se evidencia que la propuesta técnica presentada por **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS,** cumple con las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de la correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.

| | | |
|---|---|---|
| Italo Casaccia<br>Asesor Técnico<br>DNCP | Abg. Myrta Godoy A.<br>Asesora Técnica - Legal<br>DNCP | Abg. César E. Diesel<br>Asesor Técnico - Legal<br>DNCP |